

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0240/24

VISTO:

La Ordenanza 4562/24 por la cual se dispuso la colocación de cartelería informativa con el sistema de código QR en diferentes espacios públicos de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa de la colocación de dichos códigos QR, como así también que el trabajo de la confección ya fue realizado por los alumnos de 7° de la Orientación Informática Personal y Profesional del Instituto San José.

Que teniendo en cuenta que los alumnos se encuentran prontos a egresar del Instituto.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

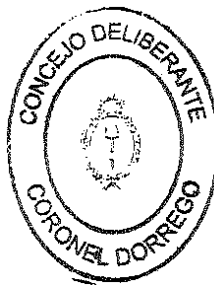
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda ===== informe el estado o etapa en la cual se encuentra la confección de los códigos QR a colocar en los diferentes espacios públicos de la ciudad cabecera, que fueren presentados a iniciativa de los alumnos de 7° años del Instituto San José.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar al área del Ejecutivo que corresponda informe fecha de ===== colocación de los mismos.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Octubre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0018/24